



| A MENORES DE 14 AÑOS |

Querétaro prohibirá redes a niños y adolescentes

El gobierno de Querétaro anunció reformas para salvaguardar a niños y adolescentes en el ámbito digital y educativo, entre ellas prohibir el uso de redes sociales a los menores de 14 años; además, se exigirá un permiso parental para que adolescentes de 15 a 17 años puedan utilizarlas.

El objetivo será crear entornos más seguros y propicios para el desarrollo integral de este sector poblacional y protegerlos de los riesgos asociados al uso temprano de estas plataformas, como el ciberacoso y la exposición a contenido inapropiado.

El gobernador Mauricio Kuri expresó que los niños en la entidad dejaron de convivir y cambiaron los parques por dispositivos móviles.

“En los últimos 12 meses, el 45% de los jóvenes queretanos ha experimentado desánimo o angustia, que afecta su participación en diferentes actividades cotidianas, como asistir a la escuela, realizar tareas o comunicarse con otros niños”, dijo.

El panista explicó que aumentaron 15 por ciento los casos de ansiedad y en un 18 por ciento los casos de depresión a causa de las apps.

“Al buscar tener publicaciones exitosas, las niñas, niños y adolescentes han perdido voluntariamente su privacidad; un hecho muy grave, comparten su ubicación, sus gustos, fotografías a las que tienen acceso miles de extraños”, sostuvo.

El mandatario estatal enviará este lunes la iniciativa al Congreso federal y local para implementar esta ley, que permita que las empresas de redes sociales restrinjan su uso.